



DECRETO N° 1846

CHIGUAYANTE, 26 NOV. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1474 de fecha 27 de septiembre de 2010 que adjudica la Licitación Pública 21/2010 "Reparación Liceo B-37" al oferente Alberto Aguayo Muñoz; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 16 de noviembre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Alberto Aguayo Muñoz y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratificase el Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Liceo B-37" de fecha 16 de noviembre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Alberto Aguayo Muñoz por un monto total de \$15.835.806.- (quince millones ochocientos treinta y cinco mil pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 28 días corridos.
2. Impútase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta de N°114.05.01.071. "Fondos en Administración".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SVE/OIT/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Valenzuela Abarca (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 26/11/10